Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : INTERDICCIÓN
DEMANDANTE : JORGE ELIECER VANEGAS
RADICACION : 2017-00274

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 31 de enero de 2019. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, siete (7) de febrero de dos mil diecinueve (2019)

En atención a lo solicitado por la apoderada del demandante en escrito visto a folio 177, ofíciese al Juzgado Promiscuo Municipal del Paujil (Caquetá) a fin de que se sirvan informar el día y la hora en que se llevará a cabo la diligencia de entrega de inmueble ordenado mediante despacho comisorio número 046-18. Debe la parte interesada realizar el diligenciamiento del oficio.

Igualmente, se pone en conocimiento del demandante el oficio número JPPM-0104 proveniente del Juzgado Promiscuo Municipal de Puerto Rico (Caquetá) (folio 178) mediante el cual informan la fecha y hora en la que se realizará la diligencia de entrega de inmueble ordenado mediante despacho comisorio número 045-18.

NOTIFÍQUESE

MARISOL ALEXANDRA CASTRO LONDOÑO
JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 011 **del** 08 FEB 2019

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria